
Informe sobre el estado y
situación del sistema educativo en Andalucía

CURSOS 92/93 Y 93/94

Edita: Consejo Escolar de Andalucía
Consejería de Educación y Ciencia
Junta de Andalucía

I.S.B.N.: 84-8051-936-3

D. Legal: GR-609/96

Imprime: T.G. ARTE, Juberías & Cía, S.L.
Telfs. y fax: 42 00 40 - 42 00 14
1820 MARACENA (Granada)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
1.- DESARROLLO NORMATIVO	15
1.1 Leyes, Decretos y Ordenes	17
1.2 Informes del Consejo	18
1.3 Actividades Parlamentarias	20
2.- POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVA	23
2.1 Organización de las enseñanzas	25
2.1.1 Educación Infantil y Preescolar	26
2.1.2 Educación Primaria y E.G.B.	32
2.1.3 B.U.P. y C.O.U.	42
2.1.4 Formación Profesional	50
2.1.5 Enseñanzas de régimen especial	55
2.2 Infraestructura de los Centros	61
2.3 Gestión Educativa	64
2.3.1 Evolución de los presupuestos	64
2.3.2 Módulos económicos y distribución de los fondos públicos	66
2.3.3 Conciertos Educativos	68
3.- DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	71
3.1 La atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales	73
3.1.1 La educación especial en el marco de la LOGSE	73
3.1.2 La atención educativa en centros específicos	75
3.1.3 La atención educativa en centros ordinarios	76
3.1.4 La atención educativa en centros de integración	77
3.1.5 Integración Escolar en la educación Secundaria	78
3.2 Actuaciones para la compensación de las desigualdades en la educación	82
3.2.1 Programas de garantía social	82
3.2.2 Atención a los alumnos y alumnas con déficit socioculturales	84
3.2.3 Apoyo a las Escuelas Rurales	86
3.2.4 Preescolar en casa	88
3.2.5 Actuaciones en relación con el absentismo escolar	88

3.2.6	Aulas ocupacionales para alumnos y alumnas de 14 a 16 años	89
3.2.7	Educadores en centros sanitarios	90
3.2.8	Atención educativa a alumnos y alumnas internos en Centros de Protección y Reforma	90
3.2.9	Aplicación de programas cognitivos y de desarrollo del lenguaje	90
3.2.10	Ayudas a los centros educativos para la adquisición de material básico	91
3.3	La orientación educativa	92
3.3.1	Los Equipos de Apoyo Externo	92
3.3.2	Los Departamentos de Orientación en los centros de Educación Secundaria	93
3.4	Educación de Adultos	95
3.5	Los servicios complementarios en la enseñanza	113
3.5.1	Comedores escolares	113
3.5.2	Transportes escolares	114
3.5.3	Residencias Escolares y Escuelas Hogar	115
4.-	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	117
4.1	Formación del Profesorado	119
4.1.1	Introducción	119
4.1.2	Objetivos	120
4.1.3	Unidades de formación	121
4.1.4	Modelos de formación	125
4.1.5	Participación del profesorado	132
4.1.6	Seguimiento y evaluación	134
4.2	Programas Transversales	134
4.2.1	Cultura Andaluza	134
4.2.2	Programas de educación para la salud	139
4.2.3	Educación medioambiental	140
4.2.4	Programas de coeducación	143
4.2.5	Nuevas tecnologías	148
4.2.6	Gabinetes pedagógicos	154
4.3	Programas especiales	156
4.3.1	Participación de la Comunidad Autónoma en programas de la Comunidad Europea	156
4.3.2	Otros programas y convenios	160
4.4	Inspección Educativa y Evaluación del Sistema	162

4.4.1	Organización y funcionamiento	163
4.4.2	Evaluación del Sistema Educativo	171
5.-	CENTROS ESCOLARES	175
5.1	Organización y funcionamiento	177
5.1.1	Autonomía pedagógica y organizativa	177
5.1.2	Proyecto de Centro	179
5.1.3	Finalidades educativas	179
5.1.4	Proyectos curriculares	179
5.1.5	Reglamento de organización y funcionamiento	181
5.1.6	Plan Anual de Centro	181
5.1.7	Memoria Final de Curso	181
5.2	Democratización y participación	182
5.2.1	Equipos directivos	182
5.2.2	Los Consejos Escolares de Centro	185
5.2.3	Asociaciones de padres de alumnos y de alumnas	193
6.-	RECURSOS HUMANOS	195
6.1	Personal Docente	197
6.1.1	Plantillas y cupos de profesorado	197
6.1.2	Evolución de las plantillas	199
6.1.3	Movilidad del profesorado	201
6.1.4	Retribuciones	201
6.1.5	Mesa sectorial de negociación	204
6.1.6	Responsabilidad civil del profesorado	204
6.1.7	Enfermedades profesionales. Absentismo	205
6.2	Personal de Administración y Servicios Generales	206
6.2.1	Plantillas y cupo de personal laboral	206
6.2.2	Provisión de puestos	208
6.2.3	Retribuciones	209
6.2.4	Subcomisión de vigilancia	210
6.3	Centros concertados	211
6.3.1	Profesorado	211
6.3.2	Centros en crisis	215
7.-	ALUMNADO	217
7.1	Derechos y deberes de los alumnos	219
7.2	La orientación educativa y profesional	220
7.3	Servicio de Información al estudiante	220

7.4	El asociacionismo estudiantil	221
7.5	Ayudas económicas a las asociaciones	222
8.-	DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO	223
8.1	Aplicación de la LOGSE en Andalucía	225
8.2	Situación de la aplicación hasta 1.993/94	227
8.3	Condiciones de la implantación	230
8.3.1	De carácter funcional	230
8.3.2	De carácter organizativo	230
8.3.3	De carácter jurídico-administrativo	235
8.4	Desarrollo normativo de la LOGSE	237
	VOTOS PARTICULARES	255
	COMPOSICIÓN DEL CONSEJO	267

INTRODUCCIÓN

Entre las obligaciones que la Ley fija al Consejo Escolar de Andalucía, figura en lugar preeminente la elaboración de un Informe Anual sobre el Estado de la Educación en nuestra Comunidad Autónoma.

El Consejo Escolar de Andalucía realizó, con carácter excepcional, un primer informe que abarcaba desde la asunción de las competencias por la Junta de Andalucía hasta el curso 91/92.

Dificultades posteriores, ligadas a los procesos electorales de carácter autonómico y a los propios cambios en el Consejo Escolar, entre ellos el del presidente, han impedido el cumplimiento de este mandato para el curso 92/93.

Es por ello, que adoptamos la decisión de realizar en este año un informe bianual que comprende el análisis de los cursos 92/93 y 93/94 con el compromiso institucional de en el futuro realizarlo con la periodicidad establecida en la Ley.

Del examen estadístico de nuestra realidad educativa se deduce, en una primera aproximación, que los grados cambios de carácter cuantitativo han sido ya superados y que si bien en algunos aspectos aún cabe esperar aumentos significativos, es en el ámbito de las mejoras cualitativas donde es preciso seguir actuando. Mucho más si tenemos en cuenta que la aplicación progresiva de la LOGSE, que tendrá su mayor expresión en cursos posteriores a aquellos a que hace referencia este informe, demandará de la Administración y de todos los participantes en el proceso educativo, un esfuerzo suplementario para salir airoso de tan importante reto de futuro.

El informe, realizado a partir de los materiales proporcionados por la Consejería de Educación y Ciencia, ha sido redactado por la Secretaria General, con el concurso y la aportación valiosísima de los miembros de la Comisión de Estudios a la que se ha pedido un esfuerzo continuado durante meses que han asumido con amplitud de miras.

Debe quedar constancia del agradecimiento de todos a los miembros de esta comisión y al personal técnico de la casa.

La elaboración definitiva y su remisión al Pleno es responsabilidad de la Comisión Permanente, que ha hecho suyo el texto y ha aportado cuantas sugerencias y recomendaciones ha estimado pertinente en orden a la mejora en el futuro de nuestro sistema educativo.

Finalmente, el Pleno del Consejo, en sesión de 8 de noviembre de 1.995, aprobó el contenido del presente informe que, a no dudar, será un buen instrumento de reflexión para la comunidad educativa en particular y para la sociedad andaluza en general.

Leocadio Marín Rodríguez
Presidente del Consejo Escolar de Andalucía